



GASTOS DE GESTIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2026

DIRECCIÓN DE OBRA. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (ALTA O LEGALIZACIÓN)

Alta de expediente hasta 10.000 m ²	253,72 €
Alta de expediente ≤ 30 metros	126,86 €
Por cada 1.000 m ² adicionales de superficie	28,74 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €
Certificado Final de Obra y Diligencias de Conformidad de visado único*	121,49 €
* Según RD 1000/2010 se aplicará por visado obligatorio:	
- Hasta 100.000 € de PEM	12,51 €
- Hasta 300.000 € de PEM	25,00 €
- Hasta 1.000.000 € de PEM	68,76 €
- Hasta 2.000.000 € de PEM	150,01 €
- Por cada 500.000 € adicional o fracción	49,99 €

DESLINDES. MEDICIONES Y/O VALORACIONES. INFORMES, DICTÁMENES Y CERTIFICADOS. PERITACIONES. ITE. CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. CÉDULA DE HABITABILIDAD

Alta de expediente. Certificados, informes, dictámenes, peritaciones, etc.	46,25 €
Alta de expediente. ITE. Certificado de eficiencia energética	18,74 €
Alta de expediente. Arbitrajes de consumo	15,00 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €
Alta de expediente IEE	75,02 €

SEGURIDAD Y SALUD

Redacción EBSS/ESS y Coordinación en Ejecución. Hasta 10.000 m ²	126,95 €
Redacción de Estudio Básico y Estudio de Seguridad y Salud. Hasta 10.000 m ²	126,95 €
Redacción de Estudio Básico y Estudio de Seguridad y Salud. Por cada 10.000 m ² más	40,57 €
Coordinación en fase de proyecto	40,57 €
Coordinación en fase de ejecución (con o sin proyecto)	89,43 €
Coordinación en fase de ejecución (DF asume las funciones de coordinación).....	28,74 €
Comunicación Final Coordinación	0,00 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €
Acta de Aprobación	28,74 €
Segundos y sucesivos Libros de Incidencias en papel	11,43 €

DOCUMENTO TÉCNICO MEDIO AUXILIAR

Alta del expediente	47,51 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente.....	23,74 €
Certificado de desmontaje de medio auxiliar	26,25 €

TRABAJOS TARIFADOS POR TIEMPO

Alta del expediente	49,99 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente.....	23,74 €

URBANIZACIÓN, DEMOLICIÓN. PROYECTOS DE OBRA CON ACTIVIDAD Y/O APERTURA. PROYECTOS DE INSTALACIONES PROVISIONALES, BANDEROLAS, POSTES, MUESTRAS (ALTA O LEGALIZACIÓN)

Alta de expediente. Proyecto Básico de obra nueva sin Dirección. Hasta 5.000 m ²	103,75 €
Alta de expediente. Estudio y Valoración con o sin Dirección. Hasta 20.000 €	77,50 €
Alta de expediente. Estudio y/o Valoración desde 20.000 € y hasta 5.000 m ²	103,75 €
Alta de expediente de dirección facultativa de estudio y valoración desde 20.000 €.....	103,75 €
Por cada 1.000 m ² de superficie de actuación más	28,74 €
Dirección de Obra de Estudio y Valoración. Hasta 20.000 €	77,50 €
Alta de expediente. Proyecto obra nueva*/reforma/conservación y mantenimiento con o sin Actividad. Hasta 5.000 m ²	241,27 €
* Según RD 1000/2010 en Proyectos y Expedientes de Legalización se aplicará por visado obligatorio:	
- Hasta 100.000 € de PEM	12,51 €
- Hasta 300.000 € de PEM	25,00 €
- Hasta 1.000.000 € de PEM	68,76 €
- Hasta 2.000.000 € de PEM	150,01 €
- Por cada 500.000 € adicional o fracción	49,99 €
Por cada 1.000 m ² de superficie de actuación más	67,50 €
Alta de expediente. Proyecto de instalaciones provisionales, muestras, con o sin dirección.	
Hasta 500 m ² y 10.000 €	79,98 €
Alta de expediente. Proyecto de instalaciones provisionales, muestras, con o sin dirección.	
Desde 500 m ² o 10.000 €	241,27 €
Dirección de Obra de Proyecto de instalaciones provisionales, muestras, hasta 500 m ² y 10.000 €	79,98 €
Alta de expediente. Proyecto de demolición*	241,27 €
Alta de expediente de Proyecto de demolición hasta 30 m ²	79,96 €
* Según RD 1000/2010 la tasa por visado obligatorio supondrá	25,00 €
Certificado Final de Demolición	26,68 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €
Certificado Final de Obra (de DO con Proyecto)	120,85 €
Certificado Final de Obra (de DO con instalaciones provisionales, muestras, hasta 500 m ² y 10.000 €)	26,68 €
Certificado Final de Obra (de DO con E y V)	120,85 €
Certificado Final de Obra (de DO con E y V hasta 20.000 €)	26,68 €

PROYECTO DE INSTALACIONES GENERALES Y PROVISIONALES. ASCENSORES, PISCINAS, SANEAMIENTO, DEPORTIVAS, ENERGÍA SOLAR. PROYECTOS PARCELACIÓN, SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN (ALTA O LEGALIZACIÓN)

	SERVICIO DIGITAL
Alta de expediente. Hasta 5.000 m ²	103,75 €
Por cada 1.000 m ² de superficie de actuación más	28,74 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €
Certificado Final de Obra	26,25 €

DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO. PROYECTO PARCIAL. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. PLAN DE MANTENIMIENTO. EXPEDIENTE ACTIVIDAD SIN OBRA

Alta de expediente. Documento técnico para proyecto	112,50 €
Alta de expediente. Hasta 5.000 m ²	77,50 €
Por cada 5.000 m ² de superficie de actuación	67,50 €
Alta de expediente. Documento técnico para proyecto	112,50 €
Alta de expediente de autoprotección	112,50 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €

RENUNCIAS DE ACTUACIONES POSTERIORES A 01/01/2010

Total	23,09 €
-------------	---------

GASTOS DE MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE Y EMISIÓN DE DUPLICADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA

Total	40,00 €
-------------	---------

AYUDAS A LA REHABILITACIÓN

Alta de expediente Agente rehabilitador (tramitación de subvenciones).....	49,99 €
Alta de expediente. Proyecto y dirección de obras de rehabilitación de edificación + Agente rehabilitador/tramitador de subvenciones	241,27 €
Certificado Final de obra	120,85 €
Alta de expediente. Proyecto exclusivamente de obras de rehabilitación de edificación + Agente rehabilitador/tramitador de subvenciones	241,27 €
Alta de expediente. Memoria técnica y dirección de obras de rehabilitación de edificación + Agente rehabilitador/tramitador de subvenciones	77,50 €
Certificado final de obra.....	26,68 €
MEMORIA TÉCNICA exclusivamente DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN + Agente rehabilitador/tramitador de subvenciones	77,50 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	23,74 €

GASTOS DE REGISTRO OBLIGATORIO DE ACTUACIONES PROFESIONALES

Registro de Actuación Profesional (DEO, DO, Coordinación S.S.)	29,99 €
Diligencia Libro de Incidencias	33,93 €
Documentación Final de Obra DEO/DO	90,00 €
Documento Final de Coordinación	29,99 €
Traslado de expediente	64,01 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	29,99 €
Libro de incidencias en papel (primero y sucesivos).....	11,43 €

ACLARACIONES ADICIONALES

Nota 1: Los gastos de modificación del expediente serán de aplicación cuando se produzca alguna alteración que no afecte al contenido de la actuación, sino a aspectos administrativos del expediente, como por ejemplo, cambio de promotor, autor del encargo, participación de nuevos colegiados, etc., así como a las anulaciones del Certificado Final de Obra ya emitido y la consiguiente emisión de los nuevos en sustitución de los anteriores.

Nota 2: Para los anexos se establecerá un sistema de bonificación, conforme al siguiente cuadro (excepto anulación CFO y posterior visado de uno nuevo):

Visado 1º, anexo	100%
Visado 2º, anexo	50%
Visado 3º, y siguientes de anexos	0%

Nota 3: Los gastos de gestión de un expediente de legalización serán los correspondientes al proyecto o Dirección de Obra que legaliza, siendo de aplicación los gastos de proyecto de obras de reforma, proyecto de instalaciones generales o legalizaciones de direcciones de obra en su caso.

Nota 4: A los gastos por gestión aprobados les serán de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en el momento de su visado (IVA).

Nota 5: El visado de segundos o sucesivos certificados finales de obra, por anulación del anterior, se les aplicará una tarifa de 40 euros + IVA.

Nota 6: Se ha aplicado en estas tarifas una tasa adicional a las intervenciones de visado obligatorio según el R.D. 1.000/2010: Proyectos de Demolición, Expedientes de Legalización, Proyectos y Certificados Finales de Obra de Edificación.

- Proyectos de Demolición
- Proyectos, Expedientes de Legalización de Proyectos y Certificados Finales de Obra de Edificación:

Hasta 100.000 € de PEM.....	12,31 €
Hasta 300.000 € de PEM	24,61 €
Hasta 1.000.000 € de PEM	67,67 €
Hasta 2.000.000 € de PEM	147,65 €
Por cada 500.000 € adicional o fracción	49,21 €

Nota 7: Al visado urgente se le aplicara un incremento sobre el total de un 10%.